



Ayuntamiento de Guadalix de la Sierra

ACTA SESIÓN PLENARIA EXTRAORDINARIA CELEBRADA EL DIA 16 DE DICIEMBRE DE 2004

SEÑORES ASISTENTES:

ALCALDE-PRESIDENTE

D. ANGEL LUIS GARCIA YUSTE (PP)

CONCEJALES

D. Pedro Luis López García (P.P.)
D^a Nuria Blanco Márquez (P.P.)
D. Vicente García Nieto (P.P.)
D^a. Noemí Rodríguez Rubio (PP.)
D. Vicente Javier Esteban Fuentes.(P.S.O.E.)
D. Amador Márquez Gamo (P.S.O.E.)
D^a Felisa Rubio Rodríguez (P.S.O.E.)
D. José Julio Hernán Barrio(P.S.O.E.)
Dña. Luisa Pérez Pin (I.U.)
D^a Inmaculada C. Jiménez Hernán(C.I.G.S.)

SECRETARIA,

D^a. Ana Rosa Gutiérrez Gámez

En el Salón de Plenos de la Casa Consistorial de Guadalix de la Sierra, siendo las 19:12 horas del día 16 de diciembre de 2004, se reúnen los señores Concejales relacionados al margen, al objeto de celebrar **SESIÓN EXTRAORDINARIA** del Pleno Municipal, en primera convocatoria, a la cual fueron convocados con la antelación prevista en la Ley.

Preside el Acto el Sr. Alcalde-Presidente, Don Ángel Luis García Yuste, asistido por la Sra. Secretaria de la Corporación, Doña Ana Rosa Gutiérrez Gámez, que da fe del mismo.

Cerciorada la Presidencia de que cuenta con quórum suficiente para la celebración de la misma y adopción de acuerdos, el Sr. Alcalde-Presidente declara abierto el acto y se procede al examen y debate del único asunto que conforman el Orden del Día:



1.- APROBACION, SI PROCEDE, DEL ACTA DE LA SESION DE FECHA 7 DE OCTUBRE DE 2004

Visto el borrador del Acta de la Sesión Ordinaria, de fecha 7 de octubre de 2004, que junto con la convocatoria de la presente se ha entregado a los Sres. Concejales, pregunta el **Sr. Alcalde** a los miembros de la Corporación, si tienen que hacer alguna observación al Acta.

Interviene la **Sra. Jiménez Hernán**, del Grupo CIGS, para decir que en el apartado de Ruegos y Preguntas, donde dice "...en el Registro de Entrada que se habían presentado dos licitadores y luego apareció un tercero...", debe decir *"...en el Registro de Entrada que se había presentado un licitador y luego aparecieron dos licitadores más..."*

Aceptada la corrección formulada y sin más intervenciones, se somete a votación el Acta de la sesión Ordinaria celebrada el día 7 de octubre de 2004, tras lo cual se **ACUERDA POR UNANIMIDAD** de los concejales que integran la Corporación, **APROBAR EL ACTA DE LA SESION ORDINARIA DE FECHA 7 DE OCTUBRE DE 2004.**

2.- PROPUESTA DE ALCALDÍA SOBRE CONSTITUCIÓN DE LA ENTIDAD URBANÍSTICA DE CONSERVACIÓN "LOS OLMOS I" DE LA UNIDAD DE EJECUCIÓN Nº 15 DE LAS NNSS

El **Sr. Alcalde-Presidente** lee la Propuesta de Alcaldía.

Sin intervenciones por parte de los Sres. Concejales, y por orden del **Sr. Alcalde** se pasa la propuesta a votación, tras lo cual se acuerda **POR UNANIMIDAD** de los concejales que integran la Corporación **APROBAR LA PROPUESTA DE ALCALDÍA DE APROBACIÓN DE LA CONSTITUCIÓN DE LA ENTIDAD URBANÍSTICA DE CONSERVACIÓN LOS OLMOS I DE LA UNIDAD DE EJECUCIÓN Nº 15 DE LAS NNSS**, con el siguiente tenor literal:

"VISTO el acuerdo plenario de fecha 23 de abril de 2003 por el que se acuerda aprobar definitivamente los Estatutos de la entidad urbanística de Conservación de la Unidad de Ejecución 15 "Los Olmos" de las Normas Subsidiarias del término municipal de Guadalix de la Sierra.

CONSIDERANDO que se han aprobado los Estatutos de la Entidad Urbanística de Conservación de la Unidad de Ejecución 15 "Los Olmos" mediante escritura pública otorgada ante el Notario de Madrid D. Federico Garayalde Niño, con fecha de 5 de mayo de 2004, en la que se hacen constar las exigencias requeridas en el artículo 163 el Reglamento de Gestión Urbanística, de cuya escritura se ha dado traslado a este Ayuntamiento, con la presentación de copia autorizada, todo lo cual se considera de conformidad.

En virtud de las facultades atribuidas por la vigente legislación de Régimen Local. art.21.1.j de la ley 7/85 de Bases de Régimen Local, y en aplicación de lo dispuesto en el Reglamento de Gestión Urbanística, aprobado por Real Decreto 3288/78, se acuerda:

PRIMERO: Aprobar la Constitución de la Entidad Urbanística de Conservación de la Unidad de Ejecución 15 de las NN.SS de Guadalix de la Sierra "Los Olmos I".



Ayuntamiento de Guadalix de la Sierra

SEGUNDO: Dar traslado del presente acuerdo, junto con copia autorizada de los Estatutos de la Entidad al Registro de Entidades Urbanísticas Colaboradoras de la Comunidad de Madrid, para su correspondiente inscripción.

CUARTO: Notificar el presente acuerdo al Presidente de la Entidad Urbanística de Conservación, a los efectos oportunos.

En Guadalix de la Sierra, a 13 de diciembre de 2004.
EL ALCALDE-PRESIDENTE"

3.- PROPUESTA DE ALCALDÍA SOBRE ADJUDICACIÓN, EN REGIMEN DE CONCESIÓN ADMINISTRATIVA, DE UNA PARCELA PARA INSTALACIÓN Y EXPLOTACIÓN GANADERA.



El **Sr. García Yuste, del Grupo PP** y Alcalde-Presidente explica la Propuesta.

Abierto el turno de palabras, interviene el **Sr. Esteban Fuentes, del Grupo PSOE**, para preguntar si hay parcelas libres y qué parcela se va a adjudicar.

El **Sr. García Yuste** explica que hay ocho parcelas, de ellas hay dos que se adjudicaron pero que los concesionarios no han el pliego de condiciones. Asimismo queda una parcela libre todavía sin adjudicar.

Interviene de nuevo el **Sr. Esteban Fuentes, del Grupo PSOE**, para preguntar si se ha comunicado ya a los concesionarios que han incumplido sus obligaciones.



Interviene el **Sr. Alcalde** para decir que ellos eran conscientes de cuales son sus obligaciones, y parece que no ha existido interés en cumplirlas.

La **Sra. Jiménez Hernán, del Grupo CIGS**, pregunta qué parcela se va a adjudicar hoy?, y cual es la situación actual de dicho Polígono?

El **Sr. García Yuste, del Grupo PP**, explica que serán ellos los que elijan el número de la parcela que quieren. Respecto a la situación del Polígono expone que hasta ahora ha funcionado sin control, pero el Ayuntamiento se está reuniendo ahora con ellos para fijar importes, determinar la titularidad de las parcelas, las fianzas prestadas, conservación... etc.

Interviene la **Sra. Pérez Pin del Grupo I.U.**, para preguntar, respecto a los propietarios que han sido ya adjudicatarios, si pueden solicitar de nuevo parcelas?, y si tendrían prioridad sobre otros propietarios?.

El **Sr. Alcalde** explica que se aplicaría el criterio fijado en el Pliego de Condiciones.

Sin más intervenciones por parte de los Sres. Concejales, y por orden del **Sr. Alcalde** se pasa la propuesta a votación, tras lo cual se acuerda **POR UNANANIMIDAD** de los concejales que integran la Corporación **APROBAR LA PROPUESTA DE ALCALDÍA DE ADJUDICACIÓN EN REGIMEN DE CONCESIÓN ADMINISTRATIVA DE UNA PARCELA PARA LA INSTALACION Y EXPLOTACIÓN GANADERA**, con el siguiente tenor literal:



Ayuntamiento de Guadalix de la Sierra

"VISTO el escrito presentado, por D. Luis Candelas García, vecino de Guadalix de la Sierra, con domicilio en la calle eras del medio nº 28 y provisto con nº DNI 70.030.152-M, con fecha de 11 de diciembre y nº de registro de entrada 4525, por el que solicita una parcela en el Polígono Ganadero de Guadalix de la Sierra así como el formar parte del mismo, aceptando en todos sus puntos el Pliego de Condiciones.

PRIMERO: CEDER EL USO DE LA PARCELA del Polígono Ganadero, titularidad del Ayuntamiento con forme al Pliego de Condiciones por el que se regula.

SEGUNDO: NOTIFICAR el presente acuerdo al interesado a los efectos oportunos.

En Guadalix de la Sierra, a 13 de diciembre de 2004.

EL ALCALDE-PRESIDENTE"

4.- PROPUESTA DE ALCALDÍA SOBRE APROBACIÓN DE LA FACTURA Y PAGOS DE HONORARIOS DE D. ZACARIAS GONZALEZ JIMÉNEZ, POR LA REDACCIÓN DE PROYECTOS Y DIRECCIÓN DE OBRA DEL COLEGIO PUBLICO ALEJANDRO RUBIO.

Toma la palabra el **Sr. García Yuste, Alcalde-Presidente**, para decir que se trae aquí esta factura, por importe de 55.527,50 €, del Sr. Zacarías González, que ha sido el Arquitecto redactor del Proyecto Básico y de Ejecución de la ampliación del Colegio Público Alejandro Rubio.

El **Sr. Alcalde** da cuenta de la existencia del Convenio de Colaboración en materia de Educación Infantil suscrito entre la CAM y este Ayuntamiento, con fecha de 3 de julio de 2003, para la ampliación del Colegio Público Alejandro Rubio, en el que aparece como arquitecto autor del proyecto el Sr. González Jiménez, y de dos acuerdos plenarios de fechas 16 de enero de 2003, por el que se aprueba el Proyecto básico redactado por el referido arquitecto, así como el acuerdo plenario de fecha 23 de abril de 2003, por el que se aprueba el Proyecto de Ejecución y Convenio de Colaboración con la CAM.

Expone asimismo que existe cierta contradicción en el tenor literal del acuerdo de fecha 23 de abril de 2003, al disponer, según certificación del Secretario del Ayuntamiento, por una parte la aprobación del Proyecto de Ejecución redactado por el arquitecto Sr. González Jiménez, y por otra disponer la aprobación de los Pliegos de Condiciones para la redacción del Proyecto Básico y del Proyecto de Ejecución, mediante procedimiento negociado y abierto y concurso respectivamente.

Por último el **Sr. Alcalde** manifiesta que la factura ha entrado por registro de este Ayuntamiento y el Sr. Zacarías González solicita se le abone el trabajo efectivamente realizado, y aprobado en Pleno, es por lo que se trae hoy esta factura a la sesión.

La **Sra. Secretaria**, antes de que se adopte posible acuerdo, hace una advertencia de legalidad al Pleno, señalando que no consta en el expediente que se haya realizado la oportuna licitación, que dada la cuantía (55.527,50 €) debería seguir el procedimiento de concurso abierto, al tratarse de un contrato de consultoría o asistencia, de conformidad con lo dispuesto en la el Real Decreto Legislativo 2/2000, por el que se aprueba el Texto Refundido de la ley de Contratos de las Administraciones Públicas. Por otra parte informa que dado que el trabajo se ha realizado, y se ha aprobado en Pleno, evidentemente si se



recurre en tribunales por parte del Sr. Zacarías González, es muy posible que ganara el procedimiento y hubiera que pagarle, dado que en caso contrario, existiría un enriquecimiento injusto por parte de este Ayuntamiento.

El **Sr. Esteban Fuentes, del Grupo PSOE**, explica que la Comunidad de Madrid tenía que ampliar el Colegio, la ampliación estaba en marcha, pero dado que no había recursos suficientes, asumimos como Ayuntamiento el Proyecto realizado por la CAM, y redactado por el Sr. Zacarías González y suscribimos convenio de colaboración con la Consejería de Educación para poder asumir los pagos y realizar las obras.

Interviene la **Sra. Jiménez Hernán, del Grupo CIGS**, para decir que dados los problemas para financiar el Proyecto, la CAM determinó el proyecto y el arquitecto a realizarlo, por lo que en este Ayuntamiento no se pudo llevar a cabo licitación alguna al imponer la CAM al arquitecto redactor del proyecto. Será la Consejería de Educación, en su caso, la que realizaría el oportuno procedimiento de licitación para ello. En todo caso la Concejal del Grupo CIGS considera que hay que pagarlo, dado que el Trabajo está realizado.

Se inicia debate sobre el tema, determinándose por parte del **Sr. Alcalde**, dejar el punto sobre la mesa, y requerir información a la Consejería de Educación sobre el procedimiento seguido, para traerlo de nuevo a Pleno, una vez aclarados ciertos puntos.

5.- PROPUESTA DE ALCALDÍA SOBRE CESION DE USO DE LA PARCELA DE LA UNIDAD DE EJECUCIÓN Nº 39 DE LAS NNSS PARA SUMINISTRO DE GAS.

El **Sr. Alcalde-Presidente** lee la Propuesta de Alcaldía. Asimismo explica que hay un acuerdo plenario adoptado por este Ayuntamiento de prohibición de cesión de uso de parcelas, pero se trae este punto a este Pleno dado que el Proyecto de la Unidad de Ejecución nº 39 estaba aprobado antes de adoptarse el mencionado acuerdo por lo que no le debe ser de aplicación.

Abierto el turno de palabras, interviene la **Sra. Jiménez Hernán, del Grupo CIGS**, para preguntar si se ha hecho algo para futuras cesiones de uso, dado que el Secretario dijo en Pleno que emitiría informe al respecto sobre la posible ilegalidad de dichas cesiones. Asimismo pregunta si se va a exigir un canon o pago por esta cesión?.

El **Sr. García Yuste** explica que por seguir con el criterio establecido hasta ahora, no se va a exigir pago alguno al cesionario del uso, y en todo caso se esperará a la emisión del informe por el Secretario.

Sin más intervenciones por parte de los Sres. Concejales, y por orden del **Sr. Alcalde** se pasa la propuesta a votación, tras lo cual se acuerda **POR UNANANIMIDAD** de los concejales que integran la Corporación **APROBAR LA PROPUESTA DE ALCALDÍA SOBRE CESION DE USO DE LA PARCELA DE LA UNIDAD DE EJECUCIÓN Nº 39 DE LAS NNSS PARA SUMINISTRO DE GAS**, con el siguiente tenor literal:

"PROPUESTA DE ALCALDIA



Ayuntamiento de Guadalix de la Sierra

VISTO el escrito presentado por la entidad Urbanística " Junta de Compensación de la Unidad de Ejecución nº 39 de las NNSS de Guadalix de la Sierra", con fecha de 20 de julio de 2004, nº de registro de entrada 2690, por el que solicita se autorice la cesión de uso a REPSOL BUTANO de la parcela específica denominada instalación de gasóleo adjudicada al Ayuntamiento de Guadalix de la Sierra mediante Proyecto de Urbanización en virtud de las cargas del planeamiento.

VISTO el informe favorable del técnico municipal, de fecha 29 de noviembre de 2004, y de conformidad con la normativa directamente aplicable, se eleva a Pleno la adopción del siguiente acuerdo:

PRIMERO: CEDER EL USO DE LA PARCELA específica de la Unidad de Ejecución 39, denominada instalación de gasóleo, adjudicada al Ayuntamiento de Guadalix de la Sierra en virtud de las cargas del planeamiento a la Compañía Suministradora REPSOL BUTANO, por el tiempo de destino al uso requerido.

En ningún caso se cede la titularidad del suelo o subsuelo de la citada parcela. Esta cesión se realiza salvo acuerdo plenario para destinar el uso a otro fin, debiendo la Compañía suministradora en el plazo de un mes poner la misma a disposición de este ayuntamiento. Los gastos de instalación y obras necesarias serán por cuenta del cesionario.

SEGUNDO: NOTIFICAR el presente acuerdo a la Compañía Suministradora a los efectos oportunos.

En Guadalix de la Sierra, a 13 de diciembre de 2004.

EL ALCALDE-PRESIDENTE

Fdo. Ángel Luis García Yuste"

La Sra. Pérez Pin, del Grupo IU, pide Explicación de Voto, para decir que ha tomado la decisión de votar a favor de la Propuesta de Alcaldía, dado que el Proyecto relativo a la Unidad de Ejecución nº 39 está aprobado antes del acuerdo plenario por el que se prohibía la cesión de uso parcelas a determinadas compañías suministradoras. Asimismo pregunta, y solicita se le aclare en el próximo Pleno, qué se va a hacer con las futuras urbanizaciones y si se va a exigir un canon o cantidad anual, en caso de producirse la cesión.

6.- DACION DE CUENTA DEL DECRETO Nº 177/04 SOBRE NOMBRAMIENTO DE Dª MARIA DOLORES SERRANO SOLANO COMO SECRETARIA DEL JUZGADO DE PAZ DE GUADALIX DE LA SIERRA.

Por el Sr. Alcalde-Presidente se da cuenta del Decreto nº 177/04 sobre nombramiento de Dª MARIA DOLORES SERRANO SOLANO como Secretaria del Juzgado de Paz de Guadalix de la Sierra.

Sin intervenciones por parte de los Sres. Concejales, la Corporación queda enterada.



7.- RUEGOS Y PREGUNTAS.

Abierto el turno de palabras, interviene el **Sr. Esteban Fuentes, del Grupo PSOE**, para decir que en el Pleno anterior, en la dación de cuenta sobre las actuaciones de las diversas concejalías, se informó que se iba a convocar una reunión con los portavoces de los grupos Municipales con relación al tema de la Mancomunidad de Servicios, y preguntar qué hay de ese asunto?.

Interviene el **Sr. García Yuste, Alcalde-Presidente**, para decir que se celebró una reunión en el Ayuntamiento de San Agustín de Guadalix, pero el tema quedó paralizado sin llegar a ninguna conclusión, y es por eso que no se ha convocado hasta ahora la reunión con los Portavoces.

Continúa el **Sr. Esteban Fuentes** para decir que asimismo el Sr. Alcalde manifestó que se iba a celebrar una reunión en Urbanismo para tratar de los temas relativos a las NNSS, el Polígono Industrial y el Polideportivo, y también con el Canal de Isabel II, que se nos puede informar al respecto?.

Interviene el **Sr. García Yuste**, para decir que la documentación sobre la reunión con el Canal de Isabel II se les ha dejado en el buzón.

Interviene en este momento la **Sra. Jiménez Hernán, del Grupo CIGS**, para decir que los acuerdos plenarios se cumplan de una vez por todas, dado que no se le han entregado aún los informes requeridos en Pleno sobre Fiestas 2003 y Fiestas 2004, así como sobre sanidad de la piscina municipal.

Continúa el **Sr. Esteban Fuentes** para preguntar a la Concejala Sra. Blanco Márquez, sobre el horario del pediatra.

La **Sra. Blanco Márquez, Concejala Delegada de Sanidad, del Grupo PP**, informa que el pediatra está todas las tardes, y que se le entregará el horario por escrito.

El **Sr. Esteban Fuentes pregunta al Sr. Alcalde** si se ha mantenido reunión con la Consejería de Urbanismo, y qué temas se han tratado?.

El **Sr. García Yuste** informa que efectivamente se ha celebrado reunión y se han tratado los temas relativos al Polígono Industrial, al Complejo Deportivo, sobre la parcela situada frente al pantano, y a la modificación de las NNSS de nuestro municipio.

La **Sra. Pérez Pin, del Grupo IU**, pregunta sobre el tema de las viviendas para jóvenes.

El **Sr. Alcalde** informa que los terrenos destinados a viviendas de protección oficial son los que están en la Unidad de Ejecución nº 27 de las NNSS, pero estamos trabajando para poner en marcha el proyecto de viviendas para jóvenes.

Continúa el **Sr. Esteban Fuentes, del Grupo PSOE**, preguntando si hay informe técnico sobre los muros laterales de piedra en el Colegio, y por qué se han quitado?.

El **Sr. Alcalde** contesta que si hay informe técnico al respecto de la promotora pero no del arquitecto.



El **concejal del Grupo PSOE** pregunta si se ha emitido informe de Intervención sobre las cuentas de las Fiestas 2004?.

El **Sr. López García, del Grupo PP**, informa que aún no se ha solicitado el informe a la Sra. Interventora, pero que se le requerirá.

En materia de sanidad, el **Sr. Esteban Fuentes** pregunta qué ocurrió en el Colegio que se dijo que había ratones en las aulas?.

El **Sr. Alcalde** informa que efectivamente aparecieron excrementos de ratones en alguna de las aulas, y se procedió a realizar una completa desinfección del Colegio, por lo que se decidió cerrarlo mientras se efectuaba la misma.

La **Sra. Pérez Pin, del Grupo IU**, interviene para decir que ha habido una temporada con carencias de personal de limpieza en el Colegio, cómo se ha subsanado?

Interviene la **Sra. Blanco Márquez, del Grupo PP**, para decir que una de las limpiadoras se puso enferma, por lo que se contrató temporalmente en sustitución a la persona que estaba en el primer lugar de la Bolsa de empleo. A su vez esta trabajadora también enfermó, por lo que se ha vuelto a contratar a otra persona para desempeñar esa función.

Continúa la **Sra. Pérez Pin** preguntando por el contrato de la empresa de limpieza, para saber si ha finalizado?

El **Sr. Alcalde** expone que sí ha finalizado, y que se procederá a realizar una licitación para formalizar un nuevo contrato.

Continúa la **concejala del Grupo IU** preguntando por las aceras de la Clínica para saber si se van a arreglar?.

El **Sr. López García, del Grupo PP y Concejal Delegado de Urbanismo** contesta que no hay proyecto aprobado todavía para ello.

Pregunta asimismo a quien corresponde la tarea de vigilancia de las obras, dado que le preocupa el "agujero" de "los Olmos, y de cómo se va a cerrar.

El **Sr. Alcalde** contesta que se le informará al respecto.

Interviene la **Sra. Jiménez Hernán, del Grupo CIGS**, para decir en primer lugar que falta documentación que se solicitó, ya que la documentación entregada es incompleta. En segundo lugar pregunta por el tema del "Punto Limpio".

El **Sr. Alcalde** informa que se ha tramitado la solicitud, pero se necesita la titularidad de los terrenos.

En tercer lugar, la **concejala del Grupo CIGS** se refiere al tema del Instituto, para saber qué se ha hecho al respecto?.

El **Sr. García Yuste** informa que se va a celebrar una reunión con Educación para tratarlo.



Respecto al tema de la subvención para trabajadores desempleados, la **Sra. Jiménez** pregunta cuantos trabajadores se van a contratar y cuanto supone de gasto para el Ayuntamiento?. Asimismo pregunta si hay nuevo Agente de Desarrollo Local?

Interviene la **Sra. Blanco Márquez, del Grupo PP** y Concejala Delegada de Personal, para decir que existen dos proyectos, Si de Guadalix 1y Si de Guadalix 2, que supondrán empleo para unos veintitrés trabajadores. Respecto al ADL, se ha marchado Nacho y se ha contratado a Ismael.

En el aspecto económico la **Sra. Jiménez Hernán** pregunta a la Sra. concejala de Hacienda en primer lugar, por qué hay un mandamiento de pago de enero de 2004 correspondiente a la factura de los toros?. En segundo lugar pregunta por qué no se ha informado de las modificaciones presupuestarias realizadas cuando se dijo que vendrían a Pleno.

Interviene la **Sra. Rodríguez Rubio, del Grupo PP**, para decir que con relación a la factura de los Toros, es el empresario el que la ha presentado en enero. Respecto a las modificaciones presupuestarias, informa que se facilitarán próximamente.

Continúa la **Sra. Jiménez Hernán, del Grupo CIGS**, preguntando qué política de formación de personal se lleva en el Ayuntamiento, por que se forma al personal eventual y no se da formación al personal fijo?.

Interviene el **Sr. García Yuste, Alcalde-Presidente** para decir los cursos de formación se dan en función las necesidades del servicio y las características de los puestos de trabajo.

Interviene el **Sr. Esteban Fuentes, del Grupo PSOE**, para decir que la hermana de la concejala de Personal, que es personal eventual, realiza un curso sobre nóminas y no se ha ofrecido ese curso al personal fijo.

Interviene el **Sr. López García, del Grupo PP**, para decir que se ha pasado una relación de cursos de formación a todo el personal del Ayuntamiento, y el curso de nóminas no lo había elegido nadie.

Interviene de nuevo el **Sr. Esteban Fuentes** para preguntar si esa trabajadora está haciendo las nóminas, dado que conoce la existencia de un contrato con la gestoría para la confección de las mismas.

La **Sra. Jiménez Hernán, del Grupo CIGS** solicita informe jurídico a la Sra. Secretaria sobre la legalidad de la decisión adoptada de conceder permiso para realizar el curso de nóminas a una trabajadora eventual.

Interviene la **Sra. Pérez Pin, del Grupo IU**, dirigiéndose a la Sra. Concejala de Personal preguntarle qué funciones se preveían para los tres auxiliares administrativos solicitados con cargo a la subvención del INEM?.



Ayuntamiento de Guadalix de la Sierra

La **Sra. Blanco Márquez** aclara que solo son dos las auxiliares. Si se refiere a las funciones del Proyecto puede pasar por el Ayto. a consultarlas. En cualquier caso, una auxiliar está dirigida al archivo y la otra al CAPI.

Se inicia una discusión sobre este asunto. A las nueve horas y treinta minutos, la **Sra. Pérez Pin** abandona la sesión.

La **Sra. Jiménez Hernán, del Grupo CIGS**, interviene para pedir cuándo se va a contestar a las solicitudes presentadas por registro relativas a información sobre la Bolsa de empleo de la Casa de Niños.

La **Sra. Blanco Márquez** explica que se ha solicitado informe a Secretaría sobre ese tema.

Interviene la **Sra. Secretaria** para decir que hasta el día de hoy no tenía el nombramiento correspondiente de la CAM como Secretaria acumulada de este Ayuntamiento y por eso no ha podido informar antes sobre ese tema, pero que con fecha de hoy se ha emitido informe al respecto. Preguntada por el sentido de ese informe por parte de la Sra. Jiménez Hernán, la Sra. Secretaria informa sobre el sentido negativo del mismo a que se facilite información que afecte a la intimidad y privacidad de las personas.

El tema es ampliamente debatido.

Y no siendo otros los asuntos a tratar, y por orden del **Sr. Alcalde**, se levanta la sesión, cuando son las veintiuna y treinta y cinco horas, de lo que yo, como Secretaria, doy fe.

LA SECRETARIA,

Fdo. Ana Rosa Gutiérrez Gámez



EL ALCALDE PRESIDENTE,

Fdo. Ángel Luis García Yuste.

